



# INSTRUCCIÓN TRABAJO EN CUBIERTAS CAMPUS DE VERA: EDIFICIO 9A

## ÍNDICE

1. Procedimiento de actuación
2. Aspectos importantes a tener en cuenta
  - 2.1. Pautas generales
  - 2.2. Elementos del sistema anticaídas
  - 2.3. Espacio libre mínimo
  - 2.4. Pautas para el recurso preventivo

### Anexo: Plano situación actual cubierta

En caso de no haberse entregado previamente, se debe entregar también la siguiente documentación:

- Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas disponible en [http://www.sprl.upv.es/CA2\\_2.htm](http://www.sprl.upv.es/CA2_2.htm))
- Información sobre los riesgos y medidas preventivas de las cubiertas donde van a realizar el trabajo, disponible en [http://www.sprl.upv.es/CA7\\_1.htm](http://www.sprl.upv.es/CA7_1.htm)



## 1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EDIFICIO 9A

Solicitar la llave al personal de la UPV ubicado en Conserjería del edificio. Se deberán tomar las precauciones necesarias para impedir que personal ajeno a los trabajos acceda a la cubierta durante la realización de los mismos.

### Acceso a Cubierta Este

El acceso a la cubierta Este se realiza a través de una de las dos escalas instaladas en los extremos de la cubierta (ver en el plano anexo a esta Instrucción de trabajo los puntos donde se han instalado dispositivos de protección) siguiendo el procedimiento indicado a continuación.

Antes de acceder a la escala el operario se colocará su arnés anticaídas EN 361 de manera adecuada, comprobando que no presente alteraciones en sus componentes, quede ajustado, sin cintas dobladas y en posición correcta. El uso del arnés va asociado a la utilización de casco con barboquejo EN 397.

El acceso y descenso a través de la escala se realizará con elemento de amarre (gancho de gran apertura) doble con absorbedor de energía integrado EN 355, con el operario amarrado al mismo mediante arnés anticaídas. El trabajador progresará por la escala, intercambiando el amarre, estando en todo momento anclado a un peldaño de la escala. Abrirá la claraboya, asegurando su posición abierta para que no le golpee la propia claraboya. Para desembarcar de la escala, se amarrará al anclaje fijo estructural que hay situado junto a la claraboya.

Realizar la operación descrita a la inversa para descender por la escala.

La parte de la cubierta superior sobre la pista de trinquet es de material frágil. NO SE PUEDE PISAR.

### Acceso a Cubierta Oeste

El acceso se realiza a través de la grada del lado Oeste del trinquet. Hay una puerta cerrada con llave que da paso a la cubierta.


En caso de ser necesario el acceso a zonas por encima o fuera del perímetro protegido de la cubierta al tratarse de una actuación considerada de especial riesgo, RECUERDE que es obligatorio requerir previamente un permiso de trabajo

El citado permiso de trabajo y el procedimiento de aplicación pueden solicitarse a través de la entidad contratante y/o consultar en [http://www.sprl.upv.es/CA4\\_b.htm](http://www.sprl.upv.es/CA4_b.htm). El cumplimiento de las medidas preventivas y de protección, allí indicadas, es necesario para la autorización del permiso de trabajo.

Además de los requisitos específicos para cada situación en particular, se debe entregar al responsable de la contratación la acreditación de la realización de la evaluación de riesgos para la actividad objeto del contrato, así como la acreditación de que los trabajadores que vayan a desarrollar la misma disponen de la información y formación específica para dichos trabajos.

La instalación de cables, conductos, etc. debe realizarse evitando que crucen zonas de paso. Cuando no sea posible, se deberán proteger y señalizar para evitar riesgos de golpes o caída. Extremar las precauciones al transitar por estas zonas.

Recoger los restos de materiales, herramientas, etc. al terminar los trabajos. No dejar abandonados sobre la cubierta.

 <b>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</b>	<b>INSTRUCCI3N: TRABAJO EN CUBIERTAS</b>	C3digo: IOP:TC.9A.03
	<b>UPV CAMPUS DE VERA</b>	P3gina3 de 10

## **2. Aspectos importantes a tener en cuenta**

### **2.1. Pautas generales**

Los trabajos en cubiertas 3nicamente deben llevarse a cabo en aquellos puntos que no presenten riesgo de ca3da de altura, por existir protecci3n colectiva adecuada (protecci3n perimetral, protecci3n de superficies fr3giles: claraboyas, lucernarios, vanos de iluminaci3n, etc.), y/o por la utilizaci3n de medidas de protecci3n individual contra ca3das de altura.

Solicitar a la UPV la confirmaci3n de la certificaci3n de los sistemas antica3das presentes en las instalaciones y las instrucciones de uso. No utilizar ning3n dispositivo de anclaje del cual no se disponga por escrito de su certificaci3n y revisi3n por instalador autorizado.

Los trabajos se realizar3n como m3nimo por 2 operarios en la cubierta Este. Se recomienda que los trabajos se realicen como m3nimo por 2 operarios en la cubierta Oeste. S3lo los trabajadores que hayan recibido informaci3n sobre los riesgos y medidas de prevenci3n y protecci3n a aplicar y formaci3n para trabajos en alturas, y cuenten con los equipos de protecci3n adecuados, pueden acceder a las zonas de riesgo en las cubiertas.

Cuando los trabajos conlleven riesgos especialmente graves de ca3da de altura, por las particulares caracter3sticas de la actividad, los procedimientos aplicados o el entorno del puesto de trabajo, deber3 realizarse con la presencia de un recurso preventivo. En el caso de trabajos contratados con empresas externas el recurso preventivo deber3 ser nombrado por la empresa contratista que ejecute los trabajos.

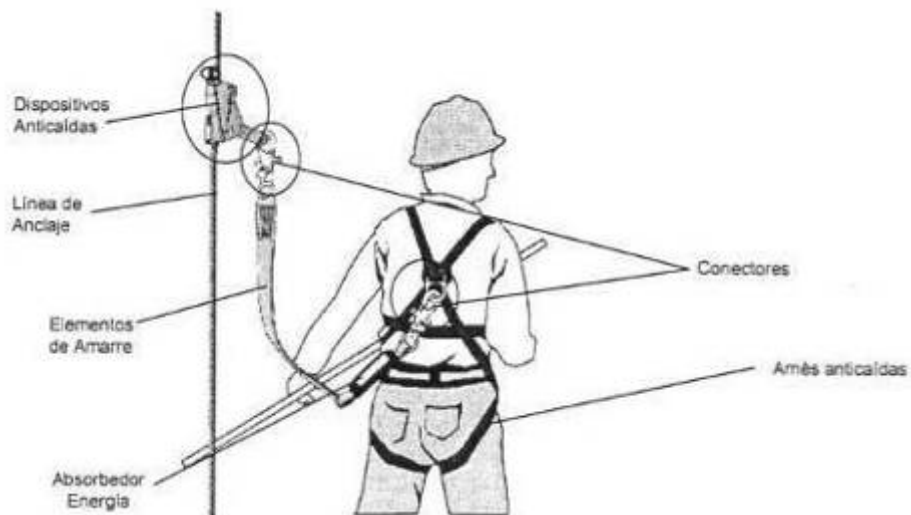
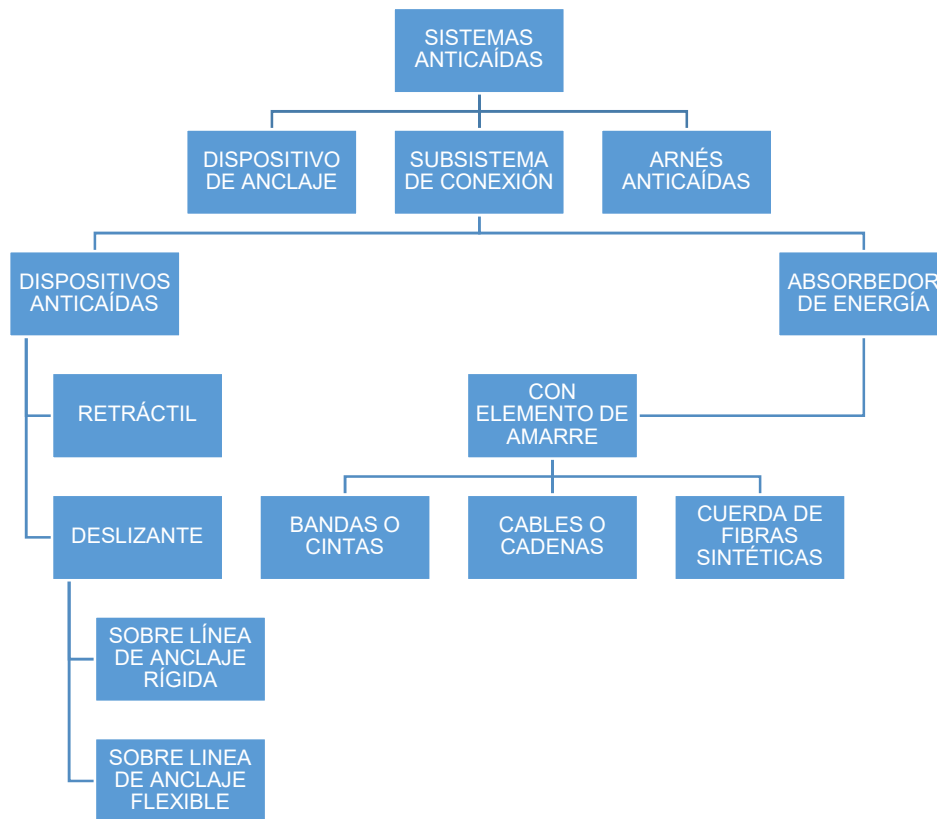
Se debe disponer de un protocolo de rescate en caso de ca3da y de los medios necesarios para llevarlo a cabo.

El acceso a las cubiertas deber3 realizarse 3nicamente por las escaleras o escalas del edificio. Cuando no existan, o sea necesario por razones de seguridad acceder desde otro punto de la cubierta, se deber3n utilizar equipos de trabajo (plataformas, andamios, etc.) estables y certificados, que cumplan el [Real Decreto 2177/2004](#), sobre equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura y consultar con el Servicio de Infraestructuras de la UPV la resistencia del terreno en la zona de acceso, para establecer, en caso necesario, medidas de protecci3n adicionales.

No se deber3 acceder a las cubiertas cuando las condiciones climatol3gicas sean adversas: fuerte viento (superior a 30 km/h), lluvia, tormentas el3ctricas, etc.

## 2.2. Elementos del sistema anticaídas:

SISTEMA ANTICAÍDAS = DISPOSITIVO DE ANCLAJE + SUBSISTEMA DE CONEXIÓN (DISPOSITIVOS ANTICAÍDAS, ABSORBEDOR ENERGÍA CON ELEMENTO DE AMARRE INCORPORADO, CONECTORES) + ARNÉS ANTICAÍDAS



- Elementos del sistema anticaídas

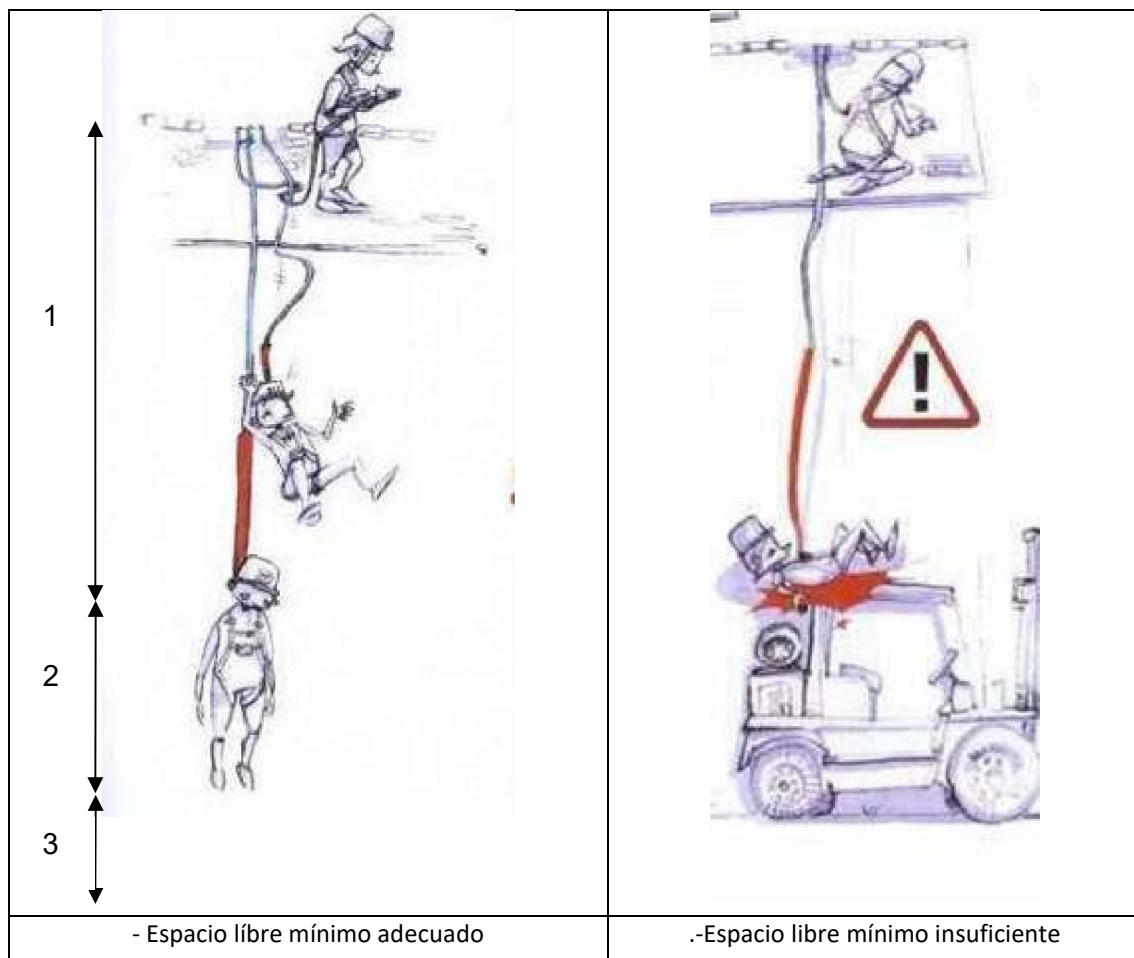
### 2.3.- Espacio libre mínimo:

El espacio libre mínimo se debe calcular teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante.

Se deberán contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Longitud del elemento de amarre<sup>1</sup> + extensión del absorbedor de energía
- 2) Estiramiento del arnés + distancia entre los elementos de enganche del arnés y los pies
- 3) Espacio libre de seguridad


$$\text{Espacio libre mínimo} = (1 + 2 + 3)$$



En la utilización de líneas de vida, para el cálculo del espacio libre mínimo, se debe considerar también la distancia de la flecha producida en caso de caída.

No utilizar los sistemas anticaídas en lugares donde en caso de caída pueda producirse un balanceo o péndulo y/o la distancia de parada sea mayor al espacio libre mínimo.

<sup>1</sup> La longitud del elemento de amarre incluyendo un absorbedor de energía y los conectores, no debe exceder de 2 metros.

 <b>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</b>	<b>INSTRUCCIÓN: TRABAJO EN CUBIERTAS</b>	Código: IOP:TC.9A.03
	<b>UPV CAMPUS DE VERA</b>	Página6 de 10

#### **2.4. Pautas para el recurso preventivo**

Se indican a continuación unas pautas u orientaciones para la actuación de los recursos preventivos. Esta información deberá complementarse con la documentación específica que les será facilitada, con anterioridad al desarrollo de la actividad, por la empresa o empresas que realicen las operaciones o actividades en la cubierta: actividades previstas, evaluación de riesgos específica/medidas preventivas planificadas, procedimiento, instrucciones, etc.

##### **PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS:**

- El recurso preventivo deberá comprobar los siguientes aspectos:
  - o La estabilidad y solidez de los elementos de soporte.
  - o Buen estado de los equipos de trabajo previstos utilizar para los trabajos temporales en altura.
  - o La existencia de dispositivos de seguridad y su correcto funcionamiento.
  - o El buen estado de los medios de protección.
  - o La disponibilidad de los equipos de protección individual y su correcto estado, así como la adecuación de la ropa de trabajo a utilizar.

En caso de detectar ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, comunicará tal situación al empresario para que proceda de manera inmediata a subsanar la situación.

##### **DURANTE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO:**

- Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas previstas:
  - o Que los trabajos se realizan cumpliendo con las actividades preventivas y, en su caso el procedimiento descrito para tales tareas.
  - o Mantenimiento de los medios de protección previstos y, en caso necesario de retirada temporal de los mismos, que se utilizan los equipos de protección individual necesarios en cada caso.
  - o Comprobar que las actividades preventivas son eficaces y adecuadas a los riesgos. En caso de detectar ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, comunicará tal situación al empresario para que proceda de manera inmediata a subsanar la situación.
- Si no se cumplen adecuadamente las medidas preventivas, deberá:
  - o dar las indicaciones necesarias a los trabajadores para su correcto e inmediato cumplimiento.
  - o Informar al empresario si no se subsana el deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, para que éste adopte las medidas necesarias.
- Vigilar la aparición de riesgos no previstos derivados de la situación y comunicarlo al empresario.



- Verificar periódicamente y cada vez que las condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia, que los elementos de soporte, equipos de trabajo para trabajos temporales en altura, medios de protección, equipos de protección individual, etc., se mantienen en buen estado.
- En caso de emergencia, aplicar de forma inmediata las medidas de emergencia previstas.

**UNA VEZ FINALIZADO EL TRABAJO:**

- Comprobar que se restablecen las condiciones iniciales previas al trabajo. Recoger los restos de materiales, herramientas, etc. No dejar abandonados sobre la cubierta.
- Completar el registro de vigilancia con el resultado de la misma: cumplimiento de las medidas preventivas, irregularidades, comunicaciones al empresario, etc.



**Registro de vigilancia**

<b>A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA QUE REALIZAR3 LOS TRABAJOS</b>	
<b>NOMBRE de la persona designada como Recurso Preventivo:</b>	
<b>Marcar la situaci3n que requiere la presencia del recurso preventivo:</b>	
<input type="checkbox"/> Trabajos con riesgos especialmente graves de ca3da desde altura <input type="checkbox"/> Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento <input type="checkbox"/> Utilizaci3n de m3quinas sin declaraci3n CE de conformidad (Anexo IV de los RD 1435/92 y RD 56/95, modificados por RD 1644/2008.) que presenten riesgos para el trabajador <input type="checkbox"/> Trabajos en espacios confinados <input type="checkbox"/> Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersi3n (excepto trabajos en inmersi3n con equipo subacu3tico) <input type="checkbox"/> Otros (especificar):	
<b>UBICACI3N recomendada para realizar la vigilancia:</b>	
<b>DOCUMENTACI3N entregada a la persona designada como Recurso Preventivo:</b>	
<input type="checkbox"/> Evaluaci3n de Riesgos y Medidas Preventivas del trabajo espec3fico a desarrollar <input type="checkbox"/> Procedimiento/s de trabajo <input type="checkbox"/> Instrucciones de trabajo <input type="checkbox"/> Protocolo de actuaci3n en caso de emergencia <input type="checkbox"/> Otros (especificar):	
<b>Fecha:</b>	<b>Nombre y Firma de la persona responsable:</b>





<b>A RELLENAR POR EL RECURSO PREVENTIVO</b>	
¿se DISPONE de las medidas preventivas previstas en la planificaci3n?	
¿son SUFICIENTES?	
¿Son EFICACES las medidas previstas respecto a los riesgos?	
¿Son ADECUADAS las actividades preventivas a los riesgos previstos o a la aparici3n de riesgos no previstos?	
En caso negativo ¿se ha comunicado de forma inmediata a la persona responsable?	
<b>Observaciones:</b>	
¿Se observa un DEFICIENTE CUMPLIMIENTO de las actividades preventivas?	
Se han dado las INDICACIONES necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas	
¿Se ha COMUNICADO de forma inmediata a la persona responsable?	
<b>Observaciones:</b>	
Firma Responsable empresa:	Firma Recurso Preventivo:



## UPV CAMPUS DE VERA – EDIFICIO 9A

SERVICIO DE DEPORTES



-  PUNTO ANCLAJE FIJO
-  PUNTO ANCLAJE FIJO INTERIOR
-  BARANDILLA AUTOPORTANTE
-  BARANDILLA DE ANTEPECHO





### HISTÓRICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO	FECHA
I.O.P.: T.C.9A:00	GENERACIÓN	10/06/2008
I.O.P.: T.C.9A:01	ACTUALIZACIÓN	12/01/2012
I.O.P.: T.C.9A:02	ACTUALIZACIÓN	02/10/2017
I.O.P.: T.C.9A:03	ACTUALIZACIÓN	11/11/2020